



INTRODUCCIÓN:

Todas las leyes básicas que han configurado nuestro sistema educativo tienen como objetivo común el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas.

Hoy, nuestra sociedad demanda a la escuela que no se limite sólo a transmitir conocimientos; le pide que forme personas capaces de vivir y convivir en sociedad, en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad y que sean capaces de construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

Esa concepción cívica y humanista de la educación es la que propugna nuestra Constitución.

La paz es una tarea colectiva que tiene su verdadero significado en los espacios concretos donde se desarrolla la convivencia . Es un concepto de síntesis de todos y cada uno de los derechos humanos que en el terreno pedagógico se centra en los sentimientos y vivencias experimentadas por todos los miembros de la comunidad

educativa. Por ello, es imprescindible que la Educación para la Cultura de la Paz se sostenga no tanto en los contenidos cognitivos, sino fundamentalmente por aquellos ámbitos de relación verdaderamente humana. Exige pues esta educación el desarrollo de un conjunto de objetivos en los siguientes ámbitos o esferas:

- de la afectividad.
- Del sentido ético de la vida.
- De la responsabilidad cívica.
- De la construcción de la convivencia.

2. Justificación:

La Orden de 19 de diciembre de 1995, por la que se establece el desarrollo de la educación en valores en los centros docentes de Andalucía (BOJA de 20 de enero de 1996) .

Nuestra sociedad demanda a la escuela que no se limite sólo a transmitir conocimientos; le pide que forme personas capaces de vivir y convivir en sociedad, en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad y que sean capaces de construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Esa concepción cívica y humanista de la educación es la que propugna nuestra Constitución.

Nuestro Sistema Educativo tiene, entre otras finalidades, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

3. Contexto del centro:

El IES Fernando Savater se encuentra en Jerez de la Frontera

Se trata de un centro sin graves problemas de convivencia, pero el objetivo es seguir mejorando la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

4. Qué pretendemos conseguir:

Se propone este plan porque nos parece interesante para el desarrollo pleno de todas las capacidades; integrando los valores de respeto, solidaridad, paz, convivencia, igualdad y tolerancia en el alumnado.

Entre las acciones específicas para el tratamiento de la Educación en Valores está la utilización de algunas fechas destacadas como recordatorio de algunos hechos o efemérides. La utilización de estas fechas es especialmente interesante para el desarrollo de propuestas que complementen la acción educativa en las aulas. Dichas propuestas responden a objetivos como el respeto a la diferencia, la igualdad y la justicia, los derechos humanos y la solidaridad entre los pueblos.

5. FINALIDADES EDUCATIVAS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR:

Plantaremos una serie de finalidades que dirigirán todas aquellas actuaciones que fomentarán la cultura de Paz como base fundamental de la labor educativa que en los dos centros llevamos a cabo con nuestros alumnos/as. Estas finalidades son:

- 1) Fomentar la mejora de la convivencia escolar, promoviendo la paz como acción individual y colectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 2) Prevención de la violencia escolar, por medio de un programa de intervención para la resolución pacífica de todas aquellas situaciones o conflictos que surgen a diario en nuestras aulas.
- 3) Formar a todos los alumnos/as para el desarrollo de una cultura de tolerancia, paz, cooperación y solidaridad, no sólo dentro del centro sino también fuera de él, es decir, en cualquier ámbito o situación en que se encuentre.
- 4) Educar en la igualdad partiendo de la diferencia, trabajando la coeducación tanto en la escuela como fuera (escuela de padres/madres) y la adquisición de hábitos saludables a través de los distintos programas y actividades, que lleven a una convivencia pacífica y a una formación íntegra convirtiéndolos en ciudadanos del mundo críticos, responsables, solidarios, democráticos, creativos y transformadores del mundo que le rodea y la sociedad en la que están inmersos.

6. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que pretendemos son los siguientes:

- Avanzar en la relación interpersonal con el alumnado de modo que aprendan a convivir resolviendo conflictos por medio de soluciones pacíficas y creativas.
- Fomentar actividades en las que se favorezca el diálogo y el desarrollo de valores y creencias, expresando sentimientos y opiniones con el fin de promover la educación en valores para prevenir y disminuir todas aquellas manifestaciones de violencia que a diario encontramos.

- Desarrollar habilidades sociales (hábitos, comportamientos, estrategias de acción) para la resolución de conflictos.
- Uso del recio como otro espacio educativo de paz (utilizar el recreo como una posibilidad más para educar en valores a través de la convivencia).
- Sensibilizar al alumno sobre los problemas sociales: pobreza, inmigración, xenofobia, malos tratos,...
- Potenciar la coeducación.
- Adquirir hábitos de salud y bienestar.
- Promover actuaciones encaminadas a la creación de expectativas en el alumnado con vistas a su futuro profesional y personal.
- Cuidado de los espacios y material común como manera de fomentar la responsabilidad y respeto al medio ambiente.
- facilitar el diálogo e intercambio de información con las familias.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a la formación del profesorado en torno a temas relacionados con la Educación para la paz y la Educación en Valores.

7. CONVIVENCIA ESCOLAR

En una época como la que vivimos, es uno de los grandes retos de la sociedad actual. El conflicto emerge en toda situación social en la que se comparten espacios, actividades, normas y sistemas de poder, por ejemplo un Centro de Secundaria; aquí la convivencia es literalmente una red de relaciones en la que es imprescindible disponer de instrumentos y recursos para resolver de forma adecuada los conflictos que emergen en el devenir diario de la vida en común.

Un conflicto no es necesariamente un fenómeno de violencia aunque, en muchas ocasiones cuando éstos no se abordan de forma adecuada, pueden llegar a deteriorar el clima de convivencia pacífica y a generar una violencia multiforme en la que es difícil reconocer el origen y la naturaleza del problema. El conflicto puede ser positivo o negativo según como se gestione, ante estos conflictos, son útiles diversas vías de trabajo, pero de entre ellas se están destacando como particularmente interesantes las que acuden al diálogo, debate, autogestión y logro de acuerdos consensuados, como ocurre con las asambleas de grupo o la llamada mediación escolar.

8. COORDINACIÓN CON LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE INTERVIENEN:

Existirá una colaboración especial con los distintos proyectos educativos que se desarrollan en el Centro. Además, todo el profesorado, tutores, alumnado, AMPA, Equipo Directivo, voluntariado organismos del entorno.

PLANES Y PROGRAMAS

- Programa de Igualdad
- Programa Escuela Espacio de Paz
- Programa de Lecturas y Bibliotecas Escolares
- Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar
- Programa Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Programa Vivir y Sentir el Patrimonio

9. ACTIVIDADES

Las actividades que se proponen a continuación pretenden con su puesta en marcha conseguir todos aquellos objetivos que nos hemos marcado anteriormente.

Programa : IGUALDAD ESCUELA,ESPACIO DE PAZ

Calendario:

Noviembre:

Día 16. Día Internacional Para la Tolerancia.

Propuesta: Trabajar con los alumnos normas para una buena convivencia en el centro.

Realizar: Carteles o Decálogo con dichas normas y antes del día 16 colocarlos por los pasillos.

Día 25. Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer.

Propuesta: Realizar Mural sobre fotos de maltrato y a la vez fotos de actitudes correctas
Arbol de la ausencia y del deseo (Día de la Paz)

Realizar: Mural del árbol realizada con fotos de mujeres y cada clase que ponga su flor y manifiesto

Actividad: "Concurso de fotografía y/o poster contra la violencia machista". ESO y Bachillerato.

Objetivos:

- Sensibilizar al alumnado ante la violencia de género.
- Conocer los diferentes tipos de violencias machistas o violencias contra las mujeres.
- Desvelar los estereotipos culturales sexistas existentes en la sociedad.
- Desarrollar la cultura de la igualdad en las diferentes relaciones humanas, en el centro educativo y fuera de él.

Diciembre:

Día 3: Día de la discapacidad.

Propuesta: Personajes con discapacidad

Realizar : Exponer por las clases.

Día 10: Día de los Derechos Humanos.

Propuesta: Calendario de Adviento.

Realizar: Recogida de juguetes libros o ropa y prepararlo para regalar.

Día 20: Día Internacional de la Solidaridad Humana.

Propuesta: Ayudar a las necesidades alimenticias del barrio.

Realizar: Campaña de Recogida de alimentos
Carrera del polvorón

Enero:

Día 30 : Día de la No violencia y la Paz.

8“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Art. 1 – Declaración Universal de los Derechos Humanos. La libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen por base el reconocimiento de los derechos individuales de los seres humanos.

Propuesta:

Realizar: Se disfrazarán alumnos de 1º de Bachillerato de personalidades
destacas en la Paz.

A la vez se preparará una batería de preguntas que deberán hacer los
alumnos de 1º y 2º de eso a los personajes que encuentren disfrazados.

Se realizará la última hora de clase.

Marzo:

Día 8: Día de la Mujer

En este día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en condiciones de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona y la lucha en pro de la justicia, la paz y el desarrollo. La idea de un día internacional de la mujer surgió a finales del siglo XIX, que fue, en el mundo industrializado, un período de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la población e ideologías radicales.

En España, el primer 8 de marzo se celebró en 1977, una fiesta que el movimiento de mujeres aprovechó para plantear sus problemas en el campo laboral. Un año más tarde, en 1978, la constitución Española reconoció la igualdad ante la ley entre hombres y mujeres, principio ampliamente aceptado en todo el desarrollo normativo posterior a nivel europeo y recogido en nuestras leyes de educación y decretos de enseñanza. Pero, aunque la igualdad legal es un hecho incontrovertible, aún andamos bastante lejos de haber conseguido una igualdad real.

Propuesta:

Realizar un listado de mujeres que a lo largo de la historia se han distinguido por su trabajo y estudiar que dificultades tuvieron para desempeñarlo en el campo de la ciencia, el arte, la cultura, la política, etc.

Por parejas, hacer una simulación de vida en común y repartirse las tareas de la casa.

Mayo.

Visita y relación con la organización que acompaña a los inmigrantes en Jerez para su adaptación e integración en nuestro país.

9 de mayo :día de Europa.

Eurovisión

Abril

23 de Abril Día Internacional del Libro:

El 23 de abril de 1616 fallecían Cervantes, Shakespeare y Garcilaso de la Vega. También en un 23 de abril nacieron o murieron otros escritores eminentes como Maurice Druon, K. Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla o Manuel Mejía Vallejo. Por este motivo, esta fecha tan simbólica para la literatura universal fue la escogida por la Conferencia General de la UNESCO para rendir un homenaje mundial al libro y sus autores, y alentar a todos, en particular a los más jóvenes, a descubrir el placer de la lectura y respetar la irreemplazable contribución de los creadores al progreso social y cultural

Propuesta:

Hacer un cuento.

1) Los editores Se forman grupos de cinco o seis alumnos cada uno. Cada grupo escribirá colectivamente un cuento, partiendo de una historia que decidirán entre todos.

Una vez terminado el proceso de escritura, se elaborarán la portada y la contraportada (cada una ha de tener un diseño adecuado al contenido), y se realizarán todos los pasos necesarios para que se convierta en un libro: prólogo, dedicatoria, autores, título, índice, etc.

Elaborar marcapáginas con citas célebres de escritores famosos como por ejemplo, ésta de Cervantes: "Al bien hacer jamás le falta premio".

Junio

5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente

"La educación Ambiental es el proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con objeto de fomentar las aptitudes y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico. La educación ambiental entraña también la práctica en la toma de decisiones y en la propia elaboración de un código de comportamientos con respecto a las cuestiones relacionadas con la calidad del medio ambiente." (1970 - reunión patrocinada por la UNESCO). El fin que se persigue

al celebrar días como el 5 de junio u otros como el día de la Tierra, el día del Agua o el día del Árbol, es sin duda alguna, contribuir a la Educación Ambiental.

Propuesta:

Conocer el nombre y características de los árboles del patio del centro.(Castellano,inglés y francés)

Otras actividades

Resolución Pacífica de conflicto:

Intervención ante conductas contrarias a la convivencia.
Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

Creación de mediadores.
Banco de la amistad